

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Ejecutante:	Lady Tatiana Londoño Piñeres
Ejecutado:	Estetique Medical Center SAS
Radicación:	63-001-41-05-001-2016-00231-00

Armenia, Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado el 29 de septiembre del presente año se ordenó oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia Quindío, para que informará si en la cuenta de ese despacho, existe depósito judicial No 454010000415721 a favor de Lady Tatiana Londoño Piñeres identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.904.414.

A raíz de lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia Quindío en escrito calendado el 11 de octubre de 2022 manifestó lo siguiente:

*“(...) una vez revisada la cuenta de este Despacho judicial en el portal web del Banco Agrario, no se advirtió la existencia del título judicial No. 454010000415721, tampoco aparece dato alguno a nombre de Lady Tatiana Londoño Piñeres identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.904.414 ni a nombre de Estetique Medical Center S.A.S. con Nit 900618930-3.”*

Por lo anterior, advierte el despacho que, una vez revisado el expediente digital (fl. 304 del PDF 01 del expediente digital) se avizora comunicación por parte de la Oficina Judicial de Armenia Quindío quien manifiesta lo siguiente:

*(...) Una vez revisado el portal web trasnacional del Banco agrario de Colombia se pudo constatar que el titulo judicial No. 454010000415721, fue consignado por ESTETIQUE MEDICAL con NIT No 9006189303 a la cuenta denominada "pagos por consignación" el 2 de febrero de 2016, por un valor de dos millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta ocho pesos Mcte (\$2.397.458) donde figura como demandada la entidad consignante y demandante LADY TATIANA LONDOÑO PINERES con CC 1094904414*

En consecuencia, se ordena oficiar a la oficina judicial de Armenia para que informe con base a lo expresado por ellos con anterioridad, a que juzgado fue repartido el pago del titulo No. 454010000415721 del 2 de febrero de 2016 por valor de dos millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta ocho pesos Mcte (\$2.397.458) donde figura como demandante LADY TATIANA LONDOÑO PINERES con CC 1094904414 y demandado ESTETIQUE MEDICAL CENTER SAS con NIT No 9006189303

Notifiquese y cúmplase

**Firmado electrónicamente  
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO  
JUEZA**

ssp

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE  
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO  
DEL 18 de octubre de 2022

**Laura Esther Murcia Jaramillo  
SECRETARIA**

Firmado Por:  
Marilu Pelaez Londono  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 001

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ecf9d2d47ef46bd1dc197e53895f4f8f49606955c9060e79087a671c65601c**

Documento generado en 14/10/2022 11:41:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**